



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 507/ 2017 – CI

SALTA, 20 de Diciembre de 2017

VISTO la Muestra Interactiva de Ciencia y Tecnología y las Jornadas de Difusión de las Actividades de Ciencia y Tecnología y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 099/2014-CI se autoriza adelanto al Profesor Henry Estrada por \$ 11.000 (Pesos Once mil) con destino a la realización de la Muestra Interactiva de Ciencia y Tecnología y las Jornadas de Difusión de las Actividades de Ciencia y Tecnología, en el marco de la XII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, realizado del 3 al 7 de noviembre de 2014 y el 4 al 6 de diciembre de 2014 en la Universidad Nacional de Salta.

Que el Adelanto de Fondos a nombre de Henry Estrada por Pesos Once Mil (\$11.000) se realizó el día 03 de diciembre de 2014.

Que mediante nota 2478/17 de fecha 6 de diciembre de 2017 el profesor Henry Estrada presenta la rendición de cuentas por la suma de \$ 6.384,51 con sus respectivos comprobantes.

Que el Departamento Contable realizara el control de rendiciones, detectando que se presentaron comprobantes que no aceptan como válidos para la rendición (comprobantes a consumidor final, gastos de combustibles y gastos realizados en el año 2015) por no estar sujetos a la Operatoria de Gasto, encontrándose en condiciones de ser aprobada la rendición hasta la suma de \$ 5.574,52.

Que al Profesor Henry Estrada le corresponde reintegrar la suma de \$ 5.425,48

Que el gasto rendido cumple con la normativa de la Universidad Nacional de Salta y los comprobantes se ajustan a la legislación vigente.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos realizados por el profesor Henry Estrada en el marco de la "XII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología", realizado del 3 al 7 de noviembre de 2014 y el 4 al 6 de diciembre de 2014 en la Universidad Nacional de Salta, por el monto de \$ 5.574,52 (Pesos Cinco Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 52/100)

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a Henry Estrada el reintegro de \$ 5.425,48 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos veinticinco con 48/100)

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo a:

2-1-1: \$ 749,70

2-3-3: \$ 1.060

2-5-1: \$ 43,48

2-5-2: \$ 225,35

2-9-1: \$ 8,03

2-9-2: \$ 772,51

2-9-3: \$ 295


2-9-4: \$ 73,92

2-9-6: \$ 1.170

3-5-3: \$ 350

3-7-1: \$ 826,53

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR y comunicar a Henry Estrada y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.


Lic. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSA


ra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA